

A n e x o s

FUENTE: CEDIB

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS ORIGINARIAS EN EL AREA PROTEGIDA DE TARIQUIA

Objetivo.- Identificar los efectos sociales, ambientales que provoca la aplicación del decreto supremo 2366 y la vulneración a sus derechos a la consulta previa en las comunidades indígenas originarias que se encuentran en tariquia

1.¿A qué comunidad pertenece? Escriba la respuesta

R.- a) pampa grande b) motovi c) san jose d) acherales e) acgeralitos

2.¿ usted tiene conocimiento sobre del decreto supremo 2366?

R.- a)Ninguno b)poco c)mucho

3.-¿usted esta de acuerdo con el ingreso de empresas de hidrocarburíferas, como YPFB u otras empresas?

R.- a) no estoy de acuerdo b)estoy de acuerdo c) nose

4.¿Cree usted que la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos en áreas protegidas en Tariquia dañara al medio ambiente y a su comunidad ?

R.- a)Ninguno b)poco impacto c)mucho impacto

5.-¿Cuál de los siguientes elementos cree usted que son de mayor afectación por la actividad de Exploración y o explotación de recursos hidrocarburíferas en su comunidad? Marque con un circulo

R.- a) Tierra b) Agua c) Aire d) Suelo
f)fauna e)flora g)todas

6.-¿en que grado cree usted que las empresas petroleras que operan en el área protegida toman precauciones necesarias para reducir el daño provocado al medio ambiente y reponer el dañado Van a minimizar el daño causado?

R.- a) resarcir el daño causado b)Ninguno c)muy poco

7.-¿ usted tiene conociendo sobre el derecho ala consulta previa?

R.- a)ninguno b)poco c)mucho

8.-¿ cree usted que se a vulnerado su derecho de la consulta previa al aprobar este decreto supremo N° 2366?

R.- a)si b)no c) nose

9.- usted como comunario de la comunidad de tariquia , estaría de acuerdo que se abrogue el decreto supremo N°2366?

R.- a)si b)no c) nose

2.- PREGUNTAS REALIZADAS DE ENTREVISTA

LA ABROGACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N°2366, PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS COMO TARIQUIA PARA PRECAUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL AL MEDIO AMBIENTE Y EL RESPETO AL DERECHO DE LA CONSULTA PREVIA OBLIGATORIA AL PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO ESTABLECIDO EN EL ART.30 INC. 15 Y 385 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO"

Objetivo

Demostrar la importancia de la abrogación del d. s. n°2366, para precautelar el derecho fundamental al medio ambiente y el respeto al derecho de la consulta previa obligatoria y la protección y conservación del área protegida "Tariquia"

- Reconocer la importancia del cumplimiento de los art. 30,inc 15 y de 385 de la Constitución Política Del Estado

Entrevista

Nombre:

Cargo:

Que funciones realiza: cono usted ,

Gestion:

1.-Como institución de que manera precautelen del derecho fundamental del medio ambiente?

2.- por que es importante la protección y conservación de áreas naturales declaradas áreas protegidas?

3.- De que manera se realiza la protección de las áreas protegidas?

4.- Usted tiene conocimiento sobre el decreto supremo N°2366?

5.- Usted cree que es pertinente la aplicación del D.S. N° 2366 en áreas proseguidas?

6.- Cree usted que se a vulnerado los derechos de áreas proseguidas como en tariquia , al aprobar este este decreto que permite la exploración y explotación de recursos naturales hidrocarburiferos?

7.- cuanto cree usted de que manera afectara este decreto al medio ambiente tanto como el clima el suelo y la biodiversidad que se encuentra en tariquia declarada área protegida?

8 .- De que manera usted cree que se puede resolver este conflicto con la población en desacuerdo con el estado con la aprobación del decreto supremo 2366 ya que este mismo vulnera muchos derechos tanto como la constitución y leyes de protección del medio ambiente y el derecho ala consulta previa

3.- Áreas protegidas nacionales en peligro de desaparecer por afectación

#	ÁREA PROTEGIDA NACIONAL (AP)	AFECTADO	SUPERFICIE TOTAL APN (HA)	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	% AFECTADO DE APN
1	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Iñao (Chuquisaca)	■	263.161,00	238.979,00	90,80%
2	Reserva Biológica Y Territorio Indígena Pilon Lajas (La Paz y Beni)	■	398.451,00	340.777,90	85,50%
3	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (La Paz)	■	1.871.060,00	1.413.255,00	75,50%
4	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguaragüe (Tarija)	■	108.348,00	78.595,00	72,50%
5	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia (Tarija)	■	247.435,12	136.277,3	55,00%

Fuente: Elaboración con Datos de SERNAP

4.- áreas protegidas nacionales afectadas por la frontera petrolera con pueblos indígenas en su interior

#	ÁREA PROTEGIDA NACIONAL (APN)	SUPERFICIE TOTAL APN (ha)	SUPERFICIE AFECTADA (ha)	% AFECTADO DE APN	TCOs / PUEBLOS INDÍGENAS DENTRO DE APN
1	Reserva Natural de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (Pando)	747.215,00	232.879,00	31,16%	• No hay TCO titulada en su interior pero es área tradicional de influencia de la TCO Takana que colinda con el extremo oriental del Manuripi.
2	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (La Paz)	1.871.060,00	1.413.255,00	75,50%	• TCO Lecos de Apolo • TCO San Jose de Uchupiamonas (Quechua – Tacana) • TCO Takana I • Colindando al norte con TCO Takanaii • Colindancia al sur con TCO Lecos Larecacha
3	Parque Y Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba (La Paz)	471.383,00	4.280,00	1,00%	• Ayllus de la TCO de la Marka Colo Colo Copacabana Antaquilla
4	Reserva Biológica Y Territorio Indígena Pilón Lajas (La Paz y Beni)	398.451,00	340.777,90	85,50%	• TCO Pilón Lajas del Pueblo Mosenen
5	Territorio Indígena Y Parque Nacional Isiboro Sécure (Cochabamba y Beni)	1.225.347,00	427.777,90	35,00%	• Territorio Indígena Tipnis de los Pueblos Chimán, Moxeño Y Yuracaré
6	Parque Nacional Tunari (Cochabamba)	326.366,00	6.627,00	2,00%	
7	Parque Nacional Carrasco (Cochabamba)	686.979,9	47.248,30	6,87%	
8	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró (Santa Cruz)	598.608,00	120.100	20,00%	
9	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Iñao (Chuquisaca)	263.161,00	238.979,00	90,80%	• Con presencia del pueblo Guaraní (Comunidades de Ity y Aguayrenda)
10	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia (Tarija)	247.435,12	136.277,3	55,00%	• Sin TCO titulada en su interior. Originalmente era parte del territorio tradicional del pueblo Tupi Guaraní. Tiene proximidad con el territorio Itikaguasu del pueblo Guaraní.
11	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguargüe (Tarija)	108.348,00	78.595,00	72,50%	• Pueblos Guaranís y el Weenhayek flanquean el Aguargüe que está superpuesto en su extremo occidental a parte del Itikaguasu (Guaraní) y en su lado oriental a una porción de la TCO Weenhayek.
TOTALES		17.004.797,00	3.046.797,50	(17,9%)	• 13 TCO Tituladas y/o Territorios Tradicionales

Fuente: Elaboración propia con datos del SERNAP, del INRA e informes Anuales de YPFB